



MÁS CLASIFICADOS

• MÁS AUTOS • MÁS VIVIENDAS • MÁS EMPLEOS

Publique sus clasificados llamándonos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Villas de Santa María Penonomé S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que lo modifica, denominado:

1. Nombre del Proyecto: "Villas de Santa María Penonomé"
2. Promotor: Villas de Santa María Penonomé S.A.
3. Localización del Proyecto: Corregimiento de Cariáveral, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO VILLAS DE SANTA MARÍA PENONOMÉ:

El Proyecto "Villas de Santa María Penonomé" consiste en 450 viviendas con lotes de construcción de tamaño típicos 204,00 m², 240,00 m² y 300,38 m² respectivamente (Según el modelo de casa y zonificación); la distancia de frente de lote también varía entre 10 y 13 m, sobre una superficie terreno que será nivelada con un suave desnivel en dirección hacia la vía, la cual atraviesa el proyecto. Se proyectan dos áreas comerciales, parques vecinales, 2 módulos de tratamiento de aguas residuales, un área institucional destinada a una edificación para estaciones de policía o paramilitares y áreas verdes no desarrollables.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDENTES

Impactos Fase de construcción:
Aumento de las expectativas de empleo a nivel local y regional, demanda local de bienes y servicios, afectación temporal del aire por gases de combustión, posibles emisiones de polvo, posible afectación por la generación de ruido, alteración de la superficie del suelo (erosión), riesgos por accidentes inherentes a los trabajos constructivos, afectación puntual de algunas plantas y arboles, afectación temporal de la fauna en sitios colindantes. molestias temporales a los residentes y visitantes de Cariáveral por el desarrollo de las obras.

Impactos Fase de operación:
Durante esta fase son mínimos los impactos negativos generados y se relacionan con uso y ocupación de las instalaciones del proyecto, generación de desechos sólidos, generación de aguas residuales, incremento del tránsito vehicular.

6. MEDIDAS:

Instalación y mantenimiento de baños portátiles. Mantenimiento adecuado de los vehículos y equipos pesados. Delimitación de accesos y áreas de tránsito. Uso de equipos de protección personal. Proteger en lo posible la vegetación de las sendurribres vías. Prevención y control de la generación de polvo. Gestión adecuada de los desechos sólidos. Establecer zonas de acumulación temporal de residuos sólidos o material sobrante. Manejo adecuado de las aguas de escorrentías. Confeccionar letreros de prohibido cazar animales y de proteger a la fauna del área. Crear áreas verdes e implementar Autorización.

7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Coide del Ministerio de Ambiente (MINAMBIENTE) y en el centro de documentación del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (DEEIA) del Nivel Central de la Administración General de MINAMBIENTE en Albrook, Edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General de MINAMBIENTE, dentro del término de 8 días hábiles contado al inicio del presente aviso.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA CON JUNTA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD EMPRESA IBEROAMERICANA DE INVERSIONES, S.A.

Panamá, 3 de febrero de 2021.

La suscrita Sheila Dayana Hernández, actuando en calidad de Director y Secretario de la sociedad anónima panameña **EMPRESA IBEROAMERICANA DE INVERSIONES, S.A.** y de conformidad a lo establecido en la Ley No. 32 de 1927, Artículo 40 y concordantes, CONVOCA a todos los tenedores registrados de las acciones emitidas y en circulación de **EMPRESA IBEROAMERICANA DE INVERSIONES**, la fecha del presente Aviso Convocatoria a:

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA

Día: Lunes 22 de febrero de 2020
Hora: 9:00 a.m., hora oficial de la República de Panamá.

Lugar: Edificio Plaza 31, Apartado Local 4, ubicado en Calle República de Brasil, Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista, Ciudad de Panamá.

A fin de evaluar la conveniencia o no de adoptar las siguientes decisiones corporativas:

- a) Elección de nueva Junta Directiva.
- b) Elección de Dignatarios.

Siendo esta reunión Extraordinaria, sólo serán sometidos a consideración los temas previamente indicados.

SHEILA DAYANA HERNANDEZ
SECRETARIO

EL CHAMAN WAYUU
TENGO LA CAPACIDAD DE DESCUBRIR LO QUE QUIERAS SABER
EL DINERO NO RINDE, EL CULTIVO
NO PROGRESA, LOS ANIMALES
SE MUEREN, SU NEGOCIO NO
PROSPERA, ESTÁ CANSADO Y NO
AVANZA, SU HOGAR FRACASA,
SU PAREJA TE QUEMA Y TE
MIENTE.

**VISÍTME PERSONAL PARA
BRINDARTE LA AYUDA QUE
QUIERAS Y CAMBIE SU VIDA.**

**GARANTIZO TRABAJO 100%
VEA SU FUTURO POR MEDIO DE
LAS CARTAS DEL TAROT O
PALMAS DE SU MANO.**

REGRESO A SU PAREJA DOBLEGADA Y DOMINADA A SUS PIÉS
6528-6929